ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2020, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL – PLURIANUAL" - ID: 386.687.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 15 de Marzo del 2021, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco casi Ayolas, Ed. Ayfra-Piso 9º, se da inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de **LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2020, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL – PLURIANUAL" - ID: 386.687,** aprobada por Resolución Nº 580 de fecha 30 de Diciembre de 2020 y que designa a los miembros del Comité de Evaluación para el análisis de la oferta presentada. Se encuentran presentes: el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, **Ing. Enrique Insfrán;** el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Milciades Martínez;** la representante de la Dirección de Asuntos Legales, **Abg. Gloria Merlo**; el Director de Finanzas, **Lic. Juan José Verón**; el Director Administrativo, **Abg. Jorge Morínigo**; la Directora de Recursos Humanos, **Lic. Rocío Jazmín Salinas;** y el Secretario General, **Ministro Darío Franco.**

Que, la fecha fijada para la recepción de las ofertas fue el 04 de Marzo del año en curso hasta las 09:00 horas.

Que, llegado dicho horario, se ha presentado un solo oferente, en el marco de la contratación citada precedentemente, la que se detalla a continuación:

1) La Empresa **AWP Health & Life S.A.,** presenta una oferta por el monto total unitario de **U$S 6445,61 (Dólares Americanos Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con Sesenta y Un centavos).**

Seguidamente y conforme a lo establecido en la sección III del Pliego de bases y condiciones del llamado están configurados los "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" a ser tenidos en cuenta para la evaluación y cuyo primer análisis consiste en la verificación de los documentos de carácter sustancial presentados por el oferente, y que a continuación se exponen:

Presentación de los Documentos Sustanciales

Documentos sustanciales	AWP HEALTH & LIFE S.A.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Formulario de Lista de precios debidamente completado y firmado	CUMPLE
Plazo de validez de la oferta **(90 días mínimo)**	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de ofertas **(validez por 120 días- mínimo 5% del monto total máximo del contrato)**	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la D.N.C.P	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2020, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL – PLURIANUAL" - ID: 386.687.

Oferentes Individuales: PARA PERSONAS JURIDICAS	
• Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales para personas jurídicas con domicilio dentro del territorio del Paraguay o documento análogo en el caso de personas jurídicas con domicilio en el extranjero. (*Se aceptará constancia del SIPE).*	**CUMPLE**
• Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*Se aceptará constancia del SIPE).*	**CUMPLE**
• Fotocopia simple y legible de la cedula de identidad del representante para personas jurídicas con domicilio dentro del territorio del Paraguay o documento análogo en el caso de personas jurídicas con domicilio en el extranjero *(Se aceptará constancia del SIPE).*	**CUMPLE**

El Comité de Evaluación verifica en el portal web https://www.paraguay.gov.py/ del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, conforme al Art. No. 1 de la Resolución N° 849/2015, si los Oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Empresa AWP HEALTH & LIFE S.A.:

*****Lidia Luka**
*****Pablo Torres (Representante Legal)**

No Registran Datos de ser Funcionarios Públicos.

Finalizada la verificación a través del portal https://www.paraguay.gov.py del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, se puede corroborar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.
Conclusión: El Oferente cumple con lo establecido en el Art. No. 1 de la Resolución No. 849/2015.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2020, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL – PLURIANUAL" - ID: 386.687.

La firma **AWP HEALTH & LIFE S.A.,** cumple con los requisitos de carácter sustancial establecidos en el PBC, por lo que a continuación pasamos a analizar los precios de la oferta presentada:

Item	Descripción	Unidad de Medida	AWP HEALTH & LIFE S.A.
1	Cobertura médica internacional Para el Titular individual	Mes	**503,56**
2	Cobertura médica internacional Para el titular y cónyuge	Mes	**1007,13**
3	Cobertura médica internacional Para el titular y sus hijos	Mes	**1007,13**
4	Cobertura médica internacional Para el titular, cónyuge e hijos	Mes	**1510,69**
5	Cobertura médica internacional para el padre, madre del titular o conyugue (el costo especificado en este ítem corresponde a una persona)	Mes	**2417,10**
Total de la oferta (sumatoria del total mensual de los ítems 1 al 5)			**6445,61**

La Empresa **AWP Health & Life S.A.,** presenta una oferta por el monto total mensual de **U$S 6445,61 (Dólares Americanos Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con Sesenta y Un centavos).**

Además la cotización de los ítems de la Oferta presentada se encuentran dentro de los parámetros, entre el veinticinco por ciento (25 %) por debajo del precio referencial y el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, lo cual debe ser tenido en cuenta para el análisis de los precios ofertados, por lo que no se solicita la justificación de sus precios. Se anexa la Planilla respectiva.

Seguidamente verificamos los documentos formales de la única oferta presentada, la empresa **AWP HEALTH & LIFE S.A.:**

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2020, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL – PLURIANUAL" - ID: 386.687.

Verificación de Documentos Formales	AWP HEALTH & LIFE S.A.
Fotocopia simple y legible del RUC para las personas físicas con domicilio dentro del territorio de la República del Paraguay o documento análogo en el caso de personas físicas con domicilio en el extranjero (*Se aceptará constancia del SIPE).*	CUMPLE
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.	CUMPLE
Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia.	CUMPLE
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos.	CUMPLE
Declaración jurada de experiencia en contratos de prestación de servicios a entidades públicas y/o privadas en el Paraguay u otros estados, con mención de los mismos.	CUMPLE
Declaración jurada de que el oferente no ha sido condenado por ningún órgano público o privado por incumplimiento de contrato en los últimos 5 años.	CUMPLE
Listado de países con sus respectivos hospitales, en los cuales los clientes del oferente pueden hacer uso del servicio ofrecido.	CUMPLE
Fotocopia legible del Balance Impositivo de los últimos 3 (tres) años (*2017, 2018 y 2019).*	CUMPLE
Curriculum de la empresa donde se verifique la prestación de Seguro Médico Internacional.	CUMPLE
Declaración Jurada que los precios cotizados en la presente Licitación no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de Comercio Internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	CUMPLE
Certificación actualizada expedida por la autoridad competente del país de origen de la empresa, debidamente legalizada, que acredite la prestación de Seguro Médico Internacional.	CUMPLE
Listado en carácter de declaración jurada en el que conste los países en los cuales posee cobertura.	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2020, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL – PLURIANUAL" - ID: 386.687.

El oferente deberá cumplir con la demostración de una antigüedad en el ramo de seguro médico, mínima de 10 años a nivel internacional, demostrable por medio de los estatutos. Constitución y su respectiva inscripción en el organismo pertinente (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o entidad habilitante del País de origen). (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario" si correspondiese).	CUMPLE
El oferente deberá acreditar por medio de declaración Jurada un mínimo de TRES (3) contratos de Seguro de Salud Internacional para el personal desplazado de Ministerios de Relaciones Exteriores, Organizaciones gubernamentales, Organismos internacionsales, en vigor a la fecha de la publicación del presente pliego (los mismos deberán tener características similares a la naturaleza que se pretende asegurar y para la cual se está concursando este seguro médico internacional, en lo que refiere a cantidad de cápitas y dispersión geográfica. La Convocante se guarda el derecho a solicitar los datos de contacto en cada Ministerio de Relaciones Exteriores para poder solicitar referencias o garantizar los mismos, para lo cual deberá suministrar los siguientes datos: persona de contacto, teléfono, dirección de mail. La presentación de esta información, debe cumplir con la ley de protección de datos internacional que afecte a cada compañía.	CUMPLE
Documentación que demuestre poseer índice de calificación como mínimo: Stándar&Poor (A+) , Moodys (A1) , AM Best (A), Fitch (A+), actualizado al 2018/2019.	CUMPLE
Patrimonio Neto no inferior a DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES (U$S 50.000.000.-), correspondiente al último ejercicio contable vencido a la fecha de presentación de la propuesta.- Informe y/o Dictamen emitido por una empresa de auditoria y/o Auditor/a de la plaza del domicilio del oferente debidamente registrados en dicho país donde conste y demuestren que la empresa mantiene o posee un patrimonio neto no inferior al equivalente a Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US $ 50.000.000,00) , debidamente apostillado y traducido.	CUMPLE
Facturación anual global para coberturas similares a la solicitada (con empresas públicas o privadas), correspondiente al último ejercicio vencido a la fecha de presentación de la propuesta, no menor a DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES (U$S 50.000.000).	CUMPLE
Deberán presentar mínimamente cinco (5) Constancias de buen cumplimiento de contratos o prestación de servicios emitida por las contratantes (Públicas o Privadas) a quienes prestaron servicios de igual	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2020, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL – PLURIANUAL" - ID: 386.687.

naturaleza al presente llamado (Seguro Médico Internacional) donde consten la cantidad de asegurados y los números de teléfonos de las contratantes que emitieron dichas constancias.	
Tres Constancias de buen cumplimiento emitidos por Sanatorios Internacionales de diferentes Países.	CUMPLE
Tres constancias de acuerdos con Sanatorios locales Nivel 3 y certificados de buen cumplimiento de Contrato.	NO CUMPLE
Si el oferente ha trabajado con la convocante, presentar constancia de buen cumplimiento.	CUMPLE
El oferente deberá presentar bajo declaración jurada, el compromiso de que en su oferta y precio se encuentran incluidos los servicios especificados en la Cobertura Médica, a más de lo que el oferente pueda presentar con su oferta.	NO CUMPLE
El oferente se deberá comprometer bajo declaración jurada que cumplirá con los servicios conexos, según detalle del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	NO CUMPLE
La Aseguradora debe presentar una Declaración Jurada donde indica que posee un sistema gratuito de telecomunicación (call center), las 24 horas del día, todos los días de la vigencia del contrato.	NO CUMPLE
Presentar Declaración Jurada de que la Compañía cuenta con su propio TPA (Third Party Administrator) , servicio de administración con alcance mundial.	CUMPLE
Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con convenio de red médica aplicada en USA : UHC United Health Care, Olympus y otros.	NO CUMPLE
Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con servicios On Line y aplicaciones para (Mobil App) para solicitud de Reclamos y de Reembolsos y guía médica.	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO CUMPLE
RATIOS: Liquidez-**8,54**/Endeudamiento- **0,12**/Rentabilidad-**0,14**	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2020, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL – PLURIANUAL" - ID: 386.687.

Se solicita a la Empresa **AWP HEALTH & LIFE S.A.**, por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 78/2021, de fecha 17/03/2021, los documentos y la información faltantes, emplazándola para el día 22/03/2021 hasta las 12:00 hs.; lo solicitado comprende:

- Tres constancias de acuerdos con Sanatorios Locales Nivel 3 y certificados de buen cumplimiento de Contrato: **presentan los Certificados de Buen Cumplimiento**, pero faltan las tres Constancias de Acuerdos con los mismos Sanatorios Locales de Nivel 3.
- El oferente deberá presentar bajo declaración jurada, el compromiso de que en su oferta y precio se encuentran incluidos los servicios especificados en la Cobertura Médica, a más de lo que el oferente pueda presentar con su oferta.
- El oferente se deberá comprometer bajo declaración jurada que cumplirá con los servicios conexos, según detalle del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- La Aseguradora debe presentar una **Declaración Jurada** donde indica que posee un sistema gratuito de telecomunicación (call center), las 24 horas del día, todos los días de la vigencia del contrato.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con convenio de red médica aplicada en USA: UHC United Health Care, Olympus y otros.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con servicios On Line y aplicaciones para (Mobil App) para solicitud de Reclamos y de Reembolsos y guía médica.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

La Empresa remite todos los documentos y la información solicitada, en tiempo y forma; con respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19: el oferente presentó copia autenticada de la A.I. N° 394, por el cual la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia resuelve hacer lugar a la suspensión de efectos de los Artículos 1º, numeral 2 inc. "a"; 4º numeral 7; 13º y 21º de la Ley N° 6355/2019, en relación a la parte accionante AWP HEALTH & LIFE S.A., hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad planteada. Dichos documentos obran en el archivo del llamado respectivo.

Teniendo en cuenta que es una Contratación Internacional y que además se presentó un solo oferente, no se aplicará el Margen de Preferencia acorde con el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2020, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL – PLURIANUAL" - ID: 386.687.

ESTADOS FINANCIEROS

En relación a la evaluación de los Estados Financieros establecidos en el PBC, de la Empresa AWP HEALTH & LIFE S.A., conforme al análisis e informe del Director General de Administración y Finanzas, Lic. Milciades Martínez, que pudo constatar los siguientes ratios:

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años

- **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
  No debe ser negativo (-) en promedio, en los 3 últimos años

RESULTADO

RATIOS: Liquidez: 8,54/ Endeudamiento: 0,12/ Rentabilidad: 0,14

Por lo expuesto precedentemente, la Empresa **AWP HEALTH & LIFE S.A.** cumple con todos los requisitos Legales, Técnicos y Económicos de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, así como también posee las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, de acuerdo al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación **Recomienda Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2020, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL – PLURIANUAL" - ID: 386.687, a la Empresa AWP HEALTH & LIFE S.A., por un monto máximo total de Guaraníes Treinta y Seis Mil Millones (Gs. 36.000.000.000) y un monto mínimo de Guaraníes Dieciocho Mil Millones (Gs. 18.000.000.000),** conforme al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario.

OBSERVACIÓN: El Director Administrativo, Abogado Jorge Morínigo, si bien participó del proceso de evaluación, no firma la presente Acta, debido a que por

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2020, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL – PLURIANUAL" - ID: 386.687.

Resolución Nº 199/2021 de fecha 07 de abril de 2021, se dieron termino a sus funciones en dicha Dirección.

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:00 horas del 09 de Abril del presente año.

Lic. MILCIADES MARTÍNEZ
Director General de Administración y Finanzas

Ing. ENRIQUE INSFRÁN
Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos

Ministro DARIO FRANCO
Secretario General

Lic. JUAN JOSÉ VERÓN
Director de Finanzas

Abg. GLORIA MERLO
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Lic. ROCÍO JAZMÍN SALINAS
Directora de Recursos Humanos

SEGURO MÉDICO INTERNACIONAL - PLANILLA (25%-15%)

ITEM	DESCRIPCIÓN	25% (por debajo)	Referencial	15% (por encima)	AWP Health & Life S.A.
1	Titular individual	358	**478**	549	503,56
2	Titular y cónyuge	673	**898**	1.033	1007,13
3	Titular y sus hijos	673	**898**	1.033	1007,13
4	Titular, cónyuge e hijos	1.034	**1.379**	1.586	1510,69
5	Padre, madre del titular o cónyuge	1.603	**2.137**	2.457	2417,1
	TOTAL DE LA OFERTA	4.342	**5.790**	6.658	**6445,61**

PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2020 - SEGURO MÉDICO INTERNACIONAL-PLURIANUAL-ID: 386.687

PROVEEDOR: AWP HEALTH & LIFE S.A.

Conforme al análisis e informe del Director General de Administración y Finanzas, Lic. Milciades Martínez, que pudo constatar los siguientes Ratios Financieros, del Oferente AWP HEALTH & LIFE S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2017	1.748.935.000	226.138.000	7,73
2018	1.858.836.000	206.712.000	8,99
2019	1.876.144.000	210.691.000	8,90
PROMEDIO	**5.483.915.000**	**643.541.000**	**8,54**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2017	226.138.000	1.748.935.000	0,13
2018	206.712.000	1.858.836.000	0,11
2019	210.691.000	1.876.144.000	0,11
PROMEDIO	**643.541.000**	**5.483.915.000**	**0,12**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2017	39.035.000	257.764.000	0,15
2018	34.215.000	257.764.000	0,13
2019	34.743.000	257.764.000	0,13
PROMEDIO	**107.993.000**	**773.292.000**	**0,14**

OBSERVACIONES: los montos y resultados estan expresados en EUROS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas